



Generación
propósito / 2026

Bases
**Programa
Generación
propósito 2.0**
Edición 2026

**Princesa
de Girona**



Índice

1. Presentación	1
2. El programa «Generación propósito 2.0»	1
3. Fechas clave	4
4. Requisitos para participar	4
5. Presentación de candidaturas	6
6. Proceso de selección	6
7. Condiciones de participación	7
8. Protección de datos de carácter personal	7
9. Disposiciones finales	8

1. Presentación

«Generación propósito 2.0» es un programa para **acompañar y acelerar la formulación y el desarrollo de proyectos de impacto** positivo, real y sostenible, además de **apoyar e impulsar el crecimiento personal y profesional de jóvenes con propósito** y potencial de desarrollo.

La misión del programa es formar a una nueva generación de **agentes de cambio** mediante capacitación, mentoría y acompañamiento práctico, fortaleciendo sus habilidades para diseñar, implementar y escalar iniciativas que mejoren la calidad de vida en sus comunidades. El objetivo es catalizar el liderazgo con propósito, generando un ecosistema colaborativo en el que personas con vocación social **desarrollen soluciones innovadoras para abordar desafíos sociales y ambientales y promover cambios sistémicos y sostenibles**.

Para ello, tal como recogemos en las presentes bases de convocatoria, les facilitaremos los **conocimientos, las herramientas y los recursos** precisos para acelerar proyectos con impacto, integrando la inteligencia artificial (IA) y el *mentoring* de alto valor como componentes troncales del programa.

Vivimos un momento de transformación profunda. Los retos globales —sociales, ambientales y tecnológicos— exigen nuevas formas de liderazgo y un compromiso real con la sostenibilidad. La emergencia climática, la desigualdad, la digitalización acelerada o la pérdida de confianza en las instituciones reclaman **jóvenes con propósito, capaces de unir pensamiento crítico, innovación y acción colectiva**.

En este contexto, la Fundación Princesa de Girona renueva su apuesta por el **talento joven y el impacto social** a través del lanzamiento de «Generación propósito 2.0», la evolución de un programa que ha formado e inspirado a cientos de jóvenes comprometidos/as con el cambio positivo.

2. El programa «Generación Propósito 2.0»

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

El programa se dirige a **jóvenes de entre 20 y 30 años** de toda **España** con conciencia social que emprenden iniciativas de impacto alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas para la Agenda 2030.

Un **proyecto con impacto social** es una acción organizada y sostenible que, mediante la innovación y la participación, busca transformar positivamente una realidad social concreta y medir ese cambio de manera objetiva. Para que un proyecto sea considerado de impacto social, debe cumplir los siguientes criterios:

- > **Intencionalidad de cambio.** Busca transformar una situación social, económica, cultural o ambiental; la misión social es el eje del proyecto.
- > **Beneficio colectivo.** El impacto está dirigido a una comunidad o problema específico (por ejemplo: educación, acceso a la salud, inclusión, sostenibilidad ambiental, igualdad de género, seguridad).
- > **Medición y evidencia.** El proyecto define metas e indicadores para evaluar los resultados y los cambios reales logrados en la vida de las personas o en el entorno.
- > **Sostenibilidad.** Integra modelos económicos, de gestión o alianzas que permitan que la solución perdure en el tiempo, evitando la dependencia exclusiva de donaciones.
- > **Innovación.** Propone enfoques nuevos o adaptados al contexto para resolver problemas complejos de manera eficiente y escalable.
- > **Participación comunitaria.** Asegura que las personas beneficiarias participen en el diseño, la implementación y la evaluación, evitando soluciones impuestas.

Entre las candidaturas, se valorarán especialmente aquellos y aquellas jóvenes y proyectos que demuestren un claro propósito social, capacidad de liderazgo como agentes de cambio y compromiso con la transformación

positiva de su entorno. Se tendrán en cuenta iniciativas que promuevan la inclusión, la igualdad de oportunidades, la justicia social, la sostenibilidad ambiental y el bienestar colectivo, así como proyectos que incorporen enfoques innovadores, economía circular, reducción de la brecha digital y participación comunitaria activa. También se apreciará la capacidad de los equipos para generar impacto medible y escalable, su apertura a la co-creación, el aprendizaje experiencial y la colaboración intersectorial, así como su disposición a integrarse en un ecosistema de impacto más amplio que conecte formación, mentoría y alianzas estratégicas. En definitiva, se da prioridad a jóvenes con propósito que aspiren a construir comunidades resilientes y proyectos de alto impacto, transformadores y trascendentes.

Para optimizar el acompañamiento a los y las jóvenes, se realizará una **segmentación por nivel de madurez de la iniciativa**:

> **Itinerario Emprendimiento con Propósito en Fase de Preaceleración (PAC):**

- > Jóvenes que se presentan al programa con una inquietud para crear un proyecto con impacto, pero aún no tienen una idea clara ni un proyecto definido.
- > Buscan apoyo y colaboración para formar equipo y convertir su propósito en un proyecto tangible y validado.

> **Itinerario Emprendimiento con Propósito en Fase de Aceleración (AC):**

- > Jóvenes que se presentan al programa con una iniciativa, piloto o proyecto ya en desarrollo o en fase inicial de ideación desarrollada.
- > Buscan una metodología y acompañamiento avanzados y herramientas para escalar su proyecto rápidamente.

¿QUÉ OFRECE?

«**Generación propósito 2.0**» es un programa de **desarrollo competencial** que permitirá a las **personas seleccionadas** obtener:

- > **Formación con una plataforma de IA avanzada:** acceso a una **plataforma** que imparte una metodología **potenciada por IA** y que guía paso a paso el **proceso de innovación** de una solución para idear-validar, prototipar-diseñar y preparar-lanzar la ejecución de proyectos.
- > **Desarrollo de competencias de liderazgo aplicado al emprendimiento:** entrenamiento en **habilidades clave** de saber hacer, pensar y ser, enfocadas en la resolución de problemas, el trabajo en equipo y el liderazgo estratégico.
- > **Startup Weekends y campus presencial:** participación en **boot camps** intensivos y eventos presenciales centrados en la preparación personal y transformadora del liderazgo y de las iniciativas, tanto para el desarrollo de **soft skills** en las y los jóvenes, como para la cohesión de equipos y el apoyo en la mejora del **pitch** de los proyectos, con el fin de generar un impacto real en la sociedad.
- > **Red de Mentores/as:** conexión y acompañamiento de alto valor con una red de personas mentoras, estructurada y etiquetada según su **expertise**, con potencial interés en el **matching** de los proyectos. Además, se ofrece un seguimiento especializado y apoyo al crecimiento con un **feedback** de valor.
- > **Comunidad Propósito y networking:** acceso a la comunidad del programa, así como al **ecosistema** de la Fundación Princesa de Girona y **oportunidad de sinergias** entre las distintas generaciones de participantes y otros programas de prestigio de toda España.
- > **Acompañamiento de tutorías:** disponibilidad de **sesiones personalizadas** para cada equipo o proyecto con los **stakeholders** del acompañamiento **online** y presencial, destinadas a resolver dudas y facilitar la colaboración, el apoyo y el seguimiento continuado al/la joven.
- > **Debate de geopolítica para desarrollar el pensamiento crítico.**

Se contempla una dedicación total de 100 horas, de las cuales 50 horas son de formación certificada a cargo de referentes del sector, como Liquid Lab, el máster de Autoliderazgo y Conducción de Grupos de la Universitat de Barcelona, ALWA Emprendizaje Social y Aticco LAB.

¿CÓMO FUNCIONA?

El programa se desarrollará en un **formato blended (híbrido)** de **tres fases** diferenciadas:

Fase 1

«Construimos con propósito»

Participantes: máximo 100 jóvenes.

Formato: *online* y presencial.

Actividades: campus *online* y *Startup Weekends*.

- > **Campus online: sesiones online e híbridas** con personas que colaboran en el programa **expertas en los diversos ámbitos de conocimiento** (liderazgo personal, colaboración de equipos, implementación de metodologías y herramientas digitales y de IA) para idear, diseñar y lanzar iniciativas.
- > **Startup Weekends:** sesiones presenciales en **Barcelona, Madrid, Zaragoza y Málaga** en formato **boot camp intensivo, presencial y de fin de semana**, para potenciar la formación de equipos y desarrollar por niveles sus ideas, iniciativas y proyectos con impacto social.

Entregables: durante el programa de las sesiones *online* y los *Startup Weekends*, se realizarán *checkpoints* y validaciones para verificar el avance de los proyectos. En ellos, la persona participante o el equipo deberá presentar su iniciativa de innovación social mediante las plantillas de la plataforma *online* del programa, demostrando su potencial de impacto y la viabilidad inicial con datos fundamentados y métricas de valor.

Participación: para la evaluación de participantes en la fase 1, se requiere una asistencia mínima al 80 % de las sesiones *online* y se realizará un seguimiento de la participación activa del/de la joven durante las mismas. Asimismo, se debe participar en al menos uno de los *Startup Weekends*.

Fase 2

«Lanzamos con propósito»

Participantes: máximo 50 jóvenes.

Formato: presencial.

Actividades: campus presencial.

- > **Campus presencial:** evento presencial con una duración de **4 días en Lloret de Mar (Girona)** en el que se realizarán encuentros entre las y los jóvenes con las y los **stakeholders** del programa en distintos formatos (sesiones, dinámicas, charlas y acompañamiento). El objetivo principal de este campus es que las personas participantes **presenten finalmente sus proyectos en formato pitch**, de modo que la Red de Mentores/as pueda posteriormente seleccionarlas y acompañarlas en su proceso de lanzamiento real al mercado.

Entregables: se deberá presentar y entregar el material de soporte de los proyectos para poder verificar, evaluar y dimensionar las presentaciones de todas las soluciones.

Participación: para la evaluación de los y las participantes en la fase 2, se requiere la asistencia al campus presencial y se realizará un seguimiento de la participación activa del/de la joven en el mismo.

Fase 3

«Escalamos con propósito»

Participantes: jóvenes elegidos/as por sus proyectos de impacto.

Formato: *online*/presencial (a elección del mentor/equipo).

Actividades: Red de Mentores/as.

- > **Red de Mentores/as:** mentorización **personalizada** durante **6 meses** por la **Red de Mentores/as de la Fundación Princesa de Girona**. El objetivo principal de este acompañamiento es **potenciar la aceleración y el lanzamiento de los proyectos** con el fin de que generen un **impacto real y medible** en el mercado y una **evolución y escalabilidad** potencial en su futuro.

Entregables: a definir de mutuo acuerdo en cada caso.

Participación: para la evaluación de participantes en la fase 3, se requiere el cumplimiento del acuerdo de mentoría y plan de trabajo correspondiente.

3.

Fechas clave

- > **Apertura** convocatoria: **8 de enero de 2026**
- > **Plazo presentación** de candidaturas: **hasta las 23:59h del 12 de abril de 2026**
- > Evaluación de candidaturas y selección inicial de los/las 100 participantes: **abril de 2026**
- > **Comunicación** de los/las 100 participantes **seleccionados/as** para la Fase 1: **7 de mayo de 2026**
- > **Inicio de sesiones online** (jueves de 17:00 a 19:00 h):
 - > Itinerario Emprendimiento con Propósito **PAC: 21 de mayo - 22 de octubre de 2026** (*excepto julio y agosto*)
 - > Itinerario Emprendimiento con Propósito **AC: 3 de septiembre y 22 de octubre de 2026**
- > **Startup Weekends: septiembre de 2026** (fin de semana)
- > **Comunicación** de los/las 50 participantes **seleccionados/as** para la Fase 2: **9 de octubre 2026**
- > **Campus presencial: 12, 13, 14 y 15 de noviembre de 2026** (Lloret de Mar, Girona)
- > **Comunicación** de participantes **seleccionados/as** para la Fase 3: **15 de noviembre de 2026**
- > **Mentorías: diciembre de 2026 - mayo de 2027**

4.

Requisitos para participar

Se presentan de manera clara y estructurada los **requisitos de participación** en el programa «Generación propósito 2.0», **divididos en dos bloques clave**: requisitos de los y las jóvenes y requisitos de los proyectos.

Requisitos de los y las JÓVENES obligatorios para la selección:

- > **Edad:** entre 20 y 30 años.
- > **Residencia/territorio:** nacidos/as o residentes legales en España.
- > **Formación mínima:** ESO o equivalente.
- > **Idiomas:** español nivel alto e inglés nivel medio.
- > **Competencias digitales básicas:** ofimática (Word/Excel/PPT).
- > **Disponibilidad:** asistencia a las sesiones programadas (*online* y presenciales) en los términos indicados en los apartados «Participación» del programa (*ver punto 2.c*).
- > **Compromiso:** aceptación del código ético y de convivencia del programa.

Criterios de los y las JÓVENES valorables en la selección:

- > **Motivación** clara por el propósito con impacto y emprendimiento social, educativo o empresarial.
- > **Participación** previa en programas de la Fundación Princesa de Girona (ediciones anteriores de «Generación propósito», participación en el Tour del Talento, becas, formaciones, etc.).
- > **Formación:** se valorará bachillerato, formación profesional o grado.
- > **Conocimiento básico** de herramientas de IA y colaborativas (Miro, Google Workspace, Chat GPT, Copilot, Gemini, Midjourney, etc.).
- > **Experiencia** previa en voluntariado, proyectos personales o participación en comunidades.
- > **Experiencia** previa en dinámicas de diseño, *pitch* o emprendimiento.
- > **Competencias** blandas, tales como proactividad, actitud positiva, pensamiento crítico, liderazgo colaborativo y comunicación.

Requisitos de los PROYECTOS obligatorios para la selección:

Requisitos Emprendimiento con Impacto PAC (Preaceleración). Jóvenes con inquietud, pero sin una idea clara o con un proyecto en fase semilla.

Pueden presentarse:

- > Jóvenes que llegan solo con una **inquietud o problema**, sin solución definida.
- > Jóvenes con una **idea básica, muy inicial, sin estructura**.
- > Jóvenes **sin equipo aún**.

Requisitos para participar:

- > Compromiso de crear o unirse a un proyecto durante el programa.
- > Alta motivación por el impacto social y la transformación.
- > Disponibilidad para trabajo colaborativo y sesiones prácticas de creación.
- > Aceptación de trabajar desde cero: problema, usuario, hipótesis, solución.

Qué NO se exige:

- > No se requiere tener un proyecto, prototipo, piloto o validación.
- > No se exige experiencia previa en emprendimiento.
- > No se exige claridad en el modelo de negocio, ni métricas de impacto.

Requisitos Emprendimiento con Impacto AC (Aceleración). Jóvenes con iniciativa o proyecto ya en marcha o definido.

Pueden presentarse:

- > Jóvenes con una **idea bien conceptualizada**.
- > Jóvenes con **iniciativa con primeras hipótesis validadas**.
- > Jóvenes con **proyecto en fase piloto, prototipo o primeros/as usuarios/as**.
- > Jóvenes con **equipo ya formado** (parcial o completo).

Requisitos para participar:

- > Capacidad para **presentar el estado actual del proyecto** (Canvas, validación, prototipo, MVP).
- > **Evidencias** de avance en términos de **métricas o datos**, aunque sean pequeñas y no formalizadas, tales como estimaciones de facturación, costes, ingresos, TAM SAM SOM, *business case*, datos de financiación, beneficiarios/as y/o usuarios/as actuales o reales.
- > **Potencial objetivo claro** para el programa: crecer, validar, escalar, mejorar modelo.
- > **Grado de madurez:** problema bien definido, primeras hipótesis de cliente/usuario medibles.
- > **Viabilidad de avance durante el programa**, con valoración de la posibilidad de incluir nuevas ideas o perfiles para colaborar.
- > **Apertura** para trabajar con metodología avanzada (desarrollo, métricas, iteraciones).
- > **Autoría:** los proyectos y materiales derivados de los mismos deben ser originales y genuinos, no infringir derechos de terceros de ningún tipo, incluidos, sin carácter exhaustivo, los derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen, secretos empresariales u otros derechos de terceros.

Qué NO se exige:

- > No se requiere **facturación real**.
- > No se requiere **entidad jurídica registrada**.
- > No se exige **piloto formal ni financiación previa** (aunque se valorará positivamente).

NO serán elegibles:

- > **Modelos de negocio incompatibles** con los valores de la Fundación Princesa de Girona (especulación, contenidos ofensivos, actividades ilegales).
- > **Proyectos puramente académicos**, sin intención de llevarse a la práctica ni de tener un impacto cuantificable.
- > Ideas, iniciativas y/o proyectos que requieran un **nivel técnico específico** que no pueda abordarse mínimamente durante el programa (prototipos científicos complejos, sin recursos ni apoyo).
- > Ideas, iniciativas y/o proyectos en los que se detecte **plagio o generados íntegramente mediante IA**.

5.

Presentación de candidaturas

Para tomar parte en el programa «Generación propósito 2.0», la candidatura deberá enviarse a través de la **plataforma online de la Fundación Princesa de Girona**, en la que quienes deseen participar deberán **rellenar el formulario de inscripción**. Durante este proceso, la Fundación Princesa de Girona solicitará:

- > **Breve exposición de la motivación de la candidatura** que demuestre inquietud por transformar la realidad y la capacidad para asumir riesgos y generar cambios en la sociedad. Se deberán explicar asimismo hechos significativos de la trayectoria vital y académica, incluyendo experiencias de voluntariado o responsabilidades de liderazgo. Esta información se presentará en dos formatos complementarios:
 - > **Texto descriptivo de postulación y motivación de la candidatura** (máximo de 1500 caracteres).
 - > **Enlace a un vídeo de presentación** de una duración máxima de tres minutos.
- > **Curriculum vitae** y enlace al perfil de LinkedIn (en caso de tenerlo).
- > Indicación de si se postula a la **fase de preaceleración** [itinerario Emprendimiento con Impacto en Fase de Preaceleración (PAC)] **o de Aceleración** [itinerario Emprendimiento con Impacto en Fase de Aceleración (AC)].
- > **Documento sobre la idea con impacto social** que se está impulsando o que se quiere desarrollar. Se valorará la profundidad técnica de la propuesta, su impacto potencial y la integración de soluciones digitales o de IA.
 - > Para el itinerario Emprendimiento con Impacto en Fase de Preaceleración (PAC): **descripción de la idea de proyecto o área de impacto**.
 - > Para el itinerario Emprendimiento con Impacto en Fase de Aceleración (AC): **adjuntar MVP y/o One-Pager NABCH (ver plantilla en el formulario)**.

Nota: es imprescindible revisar los requisitos de participación para jóvenes, proyectos y categorías antes de presentar la candidatura correspondiente.

6.

Proceso de selección

La selección de las personas participantes correrá a cargo de un equipo evaluador formado por **representantes de la Fundación y expertos/as independientes**.

- > Las candidaturas serán evaluadas desde un punto de vista técnico teniendo en cuenta la **trayectoria, el potencial de desarrollo actual** y, fundamentalmente, la **viabilidad y el potencial de impacto real de la idea o el proyecto propuestos**.
- > Se aplicarán **criterios de evaluación diferenciados para los itinerarios de Emprendimiento con Impacto PAC (Preaceleración) y AC (Aceleración)**, que valorarán la madurez del proyecto, su aplicación tecnológica e impacto social.
- > La Fundación Princesa de Girona velará por un **equilibrio de perfiles atendiendo a criterios de edad, género, procedencia geográfica, perfil académico y ámbito profesional**.
- > Como parte del proceso de selección, **las personas candidatas pueden ser convocadas a una entrevista personal online**.

7. Condiciones de participación

- > La asistencia tendrá carácter personal e indelegable.
- > Es indispensable la asistencia y participación activa en todas las sesiones y actividades de las fases correspondientes, dado que el aprendizaje es secuencial y evolutivo (ver apartado «Participación» en el punto 2.c).
- > La participación en el programa es gratuita y no tiene coste para el o la participante.
- > La Fundación Princesa de Girona se hará cargo de los gastos de alojamiento y manutención de los y las jóvenes seleccionados/as para el campus presencial.
- > La Fundación Princesa de Girona contará con un paquete de ayudas para el transporte a las actividades presenciales.
- > Los proyectos del itinerario Emprendimiento con Propósito PAC deben ser colaborativos e integrar a dos o más participantes del programa.
- > Quienes participen en cualquiera de los itinerarios pueden llegar a formar parte de dos proyectos: su iniciativa original más otra colaborativa.
- > Los proyectos serán responsabilidad exclusiva de quienes los presenten a la convocatoria, no siendo responsable de los mismos la Fundación Princesa de Girona. Los y las participantes mantendrán indemne a la Fundación Princesa de Girona ante cualquier reclamación relativa al desarrollo y la ejecución del proyecto que hayan elaborado en el marco de esta convocatoria. En este sentido, garantizan (i) el cumplimiento de toda la normativa vigente de aplicación; (ii) la no infracción de derechos de terceros de cualquier tipo, y (iii) la aplicación de buenas prácticas éticas. Asimismo, y en el ámbito de la presente convocatoria, eximen a la Fundación Princesa de Girona de cualquier responsabilidad frente a terceros derivada del incumplimiento de lo anterior.
- > Las personas seleccionadas, especialmente aquellas que accedan a la Fase 3, se comprometen a mantener un seguimiento activo y a reportar a la Fundación la evolución y los resultados de su iniciativa durante los tres años posteriores al programa, con el fin de facilitar la medición de su impacto.

- > Las y los participantes se comprometen a tomar parte en actividades posteriores de la Fundación, como debates, charlas y encuentros con jóvenes, para fortalecer así la comunidad y la Red de Generaciones.
- > La participación en «Generación propósito 2.0» implica el conocimiento y la aceptación de estas bases.

8. Protección de datos de carácter personal

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), se informa de que, al aceptar estas condiciones, se autoriza a la Fundación Princesa de Girona a tratar los datos personales con la finalidad de contactar e informar de todo lo relacionado con la solicitud de participación en el programa. Dichos datos serán incluidos en un fichero a efectos de comunicaciones con la Fundación.

La Fundación Princesa de Girona se reserva el derecho a difundir información e imágenes relacionadas con las actividades del programa «Generación propósito 2.0», de la manera que estime conveniente.

Los datos personales proporcionados se conservarán mientras no se solicite su supresión o durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales. La Fundación Princesa de Girona no tomará decisiones automatizadas. Los datos no se cederán a terceros, salvo en los casos en que exista una obligación legal.

Se informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión u olvido, limitación, oposición y portabilidad, así como de retirar el consentimiento prestado, enviando un correo electrónico a dpo@fpdgi.org. El responsable del tratamiento es la Fundación Princesa de Girona (NIF G-55044333). Carrer Juli Garreta 1, 1r E - 17002 Girona. Correo electrónico de contacto del delegado de Protección de Datos: dpo@fpdgi.org.

Además, se puede dirigir a la autoridad de control en materia de protección de datos competente para obtener información adicional o presentar una reclamación.

9. Disposiciones finales

- > Estas bases se aplicarán y serán vigentes a partir de la fecha en que se publiquen.
- > Las solicitudes que no cumplan todos los requisitos establecidos en las presentes bases no serán elegibles.
- > La interpretación final de los requisitos y las cláusulas de estas bases es competencia exclusiva de la Fundación Princesa de Girona.
- > El Comité Organizador del programa, formado por miembros de la Fundación Princesa de Girona, será el último responsable del correcto desarrollo de la presente convocatoria.
- > La Fundación Princesa de Girona se reserva el derecho a modificar, ampliar, reducir, suspender o cancelar el programa, así como cualquiera de sus actividades o eventos, sin previo aviso y por cualquier razón, especialmente por causa de fuerza mayor, incluida la modificación del calendario.
- > La Fundación Princesa de Girona se reserva los derechos a anular o cancelar la totalidad o parte del programa en el caso de detectar un fraude o incumplimiento de las normas o de las presentes bases. En estos casos, la Fundación Princesa de Girona se reserva el derecho a expulsar a cualquier participante que tenga una conducta fraudulenta o que incumpla las presentes bases o normas del programa.
- > La Fundación Princesa de Girona se reserva el derecho a modificar las presentes bases.
- > La resolución de la convocatoria será inapelable e irrevocable.
- > Todas las horas y los plazos contenidos en las presentes bases se entienden referidos al horario de España peninsular.

Princesa
de **Girona**



Generación
propósito

/ 2026